



Pachuca de Soto, Hidalgo, a 02 dos de junio de 2021 dos mil veintiuno.

Se da cuenta del oficio **PMAH-OMA-180/2021**, de fecha 01 uno de julio del año en que se actúa, constante en dos fojas y al cual se adjunta la siguiente documentación: **1)** Copia certificada del Acta No. 18 de la Décima Primera Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Actopan, Hidalgo, constante en cuarenta y ocho fojas; y, **02)** Copias certificadas de dieciséis acuses de recibido del oficio número PMA-SO/016/2021, de fecha 30 treinta de junio del año en curso, dirigidos a: Armando Monter Reyes en su calidad de Regidor; King Sun Cerezo Garnica en su calidad de Regidor; Rafael Camargo Camargo en su calidad de Regidor; Luis Francisco Sánchez Santillán en su calidad de Secretario General Municipal; Alejandro Chapey Ramírez Zúñiga en su calidad de Síndico Hacendario; José Guadalupe Portillo en su calidad de Regidor; Aurora Ramírez Hernández en su calidad de Regidora; Isidro Paulin Alamilla en su calidad de Regidor; Judith Pérez Moreno en su calidad de Síndica Jurídica; Juan Carlos Franco Castañón en su calidad de Regidor; Karina Vargas García en su calidad de Regidora; Rosalba Amelia Lucrecia Rivera Monter en su calidad de Regidora; Catarina Gutiérrez Guajardo en su calidad de Regidora; José Francisco Bulos Nicolás en su calidad de Regidor; Miriam Alamilla Rosales en su calidad de Regidora; y José Luis Uribe Moreno en su calidad de Regidor; y, **3)** Copia certificada de la Constancia de asignación de Representación Parcial a Judith Pérez Moreno en su carácter de Síndica de Primera Minoría Propietaria, de fecha 04 cuatro de diciembre de 2020 dos mil veinte, expedida por el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo.

Vista la cuenta que antecede, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 337 al 341 y 372 al 378 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; y 1, 28 fracciones II y V del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Se tiene a la autoridad responsable, señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en Avenida Calzada de Veracruz número 400-C, Colonia San Bartolo, Pachuca de Soto, Hidalgo; por lo anterior, **se ordena** que se le notifique el presente proveído y los subsecuentes en el domicilio señalado.

SEGUNDO. Se tiene a la autoridad responsable dando cumplimiento parcial al punto TERCERO del proveído de fecha 28 veintiocho de junio del año en curso. En consecuencia, agréguese a los autos los documentos de cuenta para que surtan los efectos legales conducentes.

TERCERO. En atención a la solicitud realizada por la autoridad responsable, se otorga la prórroga de **3 días hábiles** contados a partir de la notificación del presente proveído para que la autoridad responsable, **Ayuntamiento de Actopan, Hidalgo a través de su Síndico, remita a este órgano jurisdiccional copia certificada del Acta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 17 diecisiete de junio de la presente anualidad.**

CUARTO. Gírense atento oficio a la autoridad responsable señalada en el punto TERCERO, a efecto de que dé cumplimiento a lo requerido en el presente proveído, **apercibida que de no cumplir en tiempo y forma con lo solicitado, se le impondrá una de las medidas de apremio previstas en el artículo 380 del Código Electoral del Estado de Hidalgo.**

QUINTO. Notifíquese a la autoridad responsable en el domicilio físico señalado en el punto PRIMERO del presente proveído y a la parte actora en su domicilio físico.

Así lo acordó y firmó la Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo Rosa Amparo Martínez Lechuga, en su calidad de instructora, actuando como Secretaria de estudio y proyecto Andrea del Rocío Pérez Avilés, quien autentica y da fe.

